



DISPONE CIERRE DE CUENTA CORRIENTE POR TÉRMINO DE PROYECTO "ERANET LAC T10-0643".

COPIAPO, 14 de diciembre de 2020

RESOLUCION EXENTA N° 229

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, y sus respectivas modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880.

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 114, de 10 de noviembre de 2020, del Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez, mediante el cual solicita gestionar cierre de cuenta corriente número 14087871 del banco B.C.I. conforme a lo indicado en el Ord. N°03 de 02 de noviembre de 2020, del coordinador de proyecto, Dante Carrizo Moreno.

El Ord. N°03, de 02 de noviembre de 2020, del Coordinador responsable del proyecto, Dante Carrizo Moreno, mediante el cual solicita gestionar el cierre de la cuenta corriente N°14087871, del Banco de Crédito e Inversiones, por término de proyecto Eranet LAC Conicyt "AN ICT PLATAFORM FOR SUSTAINABLE ENERGY ECOSYSTEM IN SMART CITIES", Código ELAC2015/T10-0643, centro de costo 25007, aprobado por Resolución Exenta UDA N°22, de 15 de febrero de 2017.

La Reducción a escritura pública de la Resolución Exenta N° 19, otorgada el 22 de marzo de 2017, en la Ciudad de Copiapó ante el notario público Francisco Neheme Carpanetti, repertorio número 607-2017.

La Resolución Exenta N°19, de 16 de marzo de 2017, mediante el cual "Deja sin efecto resolución exenta N°08, Registro C, y Autoriza firmantes para operar cuenta corriente del banco BCI".

La Resolución Exenta N° 22, de fecha 15 de febrero de 2017, Registro H, que "Regulariza y aprueba convenio de financiamiento concurso de proyectos de investigación multilateral ERANET-LAC convocatoria 2015-2016".

RESUELVO:

1°. AUTORIZASE cierre de cuenta corriente N°14087871 del Banco de Crédito e Inversiones, por término de proyecto Eranet LAC Conicyt "AN ICT PLATAFORM FOR SUSTAINABLE ENERGY ECOSYSTEM IN SMART CITIES", Código ELAC2015/T10-0643, centro de costo 25007, aprobado por Resolución Exenta UDA N°22, de 15 de febrero de 2017.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/BRG
Distribución:
- Contraloría Interna
- DPI
- VRIP
- Interesados
- Decretación
- Archivo Institucional